



Sr. Santiago Omar Cevallos Patino

Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica

Presentes. –

De mi consideración:

La Comisión de Codificación Legislativa, en sesión extraordinaria realizada el 24 de agosto de 2020, al tratar el primer punto del orden del día; **resolvió:** Remitir el proyecto de “*Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitano*” a la Comisión de Planificación Estratégica, para que, a través de esta Comisión se de tratamiento el proyecto normativo, sin perjuicio de los aportes que los miembros de la Comisión puedan realizar en el debate.

Atentamente,

Mónica Sandoval C.

Concejala Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Codificación Legislativa, en sesión No. 008 de 24 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-08-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-24	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión

Oficio No.: SG- 0234
Quito D.M., 17 JUN 2019
Ticket GDOC: 2019-080058

Doctora
Mónica Sandoval
Presidenta de la Codificación Legislativa
Presente.-

Asunto: Revisión requisitos formales del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitanano".

De mi consideración:

Mediante oficio No. 44-EP-2019 de 12 de junio de 2019, recibido en esta Secretaría el 13 de junio de 2019, el señor Concejal Metropolitano de Quito, Abg. Eduardo del Pozo, remite el Proyecto de "Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitanano"; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple con los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b), del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Codificación Legislativa.

Se deja constancia que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Finalmente me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Muy atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



ACCIÓN:	RESPONSABLE:	SIGLA UNIDAD:	FECHA:	SUMILLA:
Elaboración:	S. Aguilar	GC	2019-06-14	
Revisión:	D. Ortiz	PSG	2019-06-17	

- Adjunto:** Copia del proyecto de ordenanza.
- Ejemplar 1:** Dra. Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa, con copia del proyecto de ordenanza
- Ejemplar 2:** Archivo numérico
- Ejemplar 3:** Secretaría General del Concejo
- Ejemplar 4:** Secretaría de Comisión de Codificación (Se adjunta el expediente original del proyecto de ordenanza).
- CC:**
- Ejemplar 5:** Miembros de la Comisión
- Ejemplar 6:** Alcaldía Metropolitana